



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDES, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Titulo que se le expidió por S. M. como tambien
si ha dado las Pruebas que era mandado por el
Real y Supremo Consejo, y Contar de aquel, lo
hace presente á este Ayuntamiento para que se
sirva mandar del dicho testimonio

El S. D. D. Luis Garcia Campeno Regidor Dip.
que han veinte y seis años q. tiene el honor de primer
este Ayuntamiento, y ha conoiedo tres Cavalleros &
Corregidores. Cuyo mando ha estado, y habiendo
echos presente el Diputado D. Juan Perero lo que
expone en esta Proposicion, y pareciendole muy estre-
na, y al mismo tiempo ninguno de los Capitulares
ha llegado el Casa, en todo el tiempo pasado, alla
echo semejante Proposicion, y añade el que expone
sabe responsable en todo quando haya lugar e-

El S. D. Juan Barcelote y Jovner Reg. Dip. que
lo que se reclama & solicita por el S. D. Manuel
Perero Diputado de este Publico, es sobre un dicto de
sencia que Intervino entre el S. Governador, y esta
Ciudad para el exercicio de su V. Jurisdiccion
que usa & goza de su jurisdiccion en su lugar

